



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL ESPINAR



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDIENTE,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0015 -2024/GRC-DRSC/U.E. 408-HE/SERV.-RX/DCH

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

DE : JHON MAMANI CHOQUEMALLCO
REPOSABLE DEL AREA RADIOLOGIA

ASUNTO : ANEXO N° 005 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO
MULTIANUAL N° 048, PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA
OFICINA DE PRESUPUESTOS

FECHA : ESPINAR, 25 DE MARZO 2024

Stamp: ESPINAR, 25 MAR 2024
 Fecha: 25 MAR 2024
 Registro N°: 2121
 Hora: 3:52

Mediante presente documento me dirijo a usted. Con el fin de presentarle ANEXO N° 005 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL N° 048, con la justificación de la presente reducción de cantidades por tener estricta necesidad de realizar mantenimiento de equipos biomédico rayos x estacionario "siendo esta de suma importancia la atención del público asegurado y en general. Para realizar el pedido correspondiente según el SIGA-MEF para realizar el pedido.

clasificador N° 23.18.21. PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14in X 17in X 125, 10in X 12in X 125, 8in X 10in X 125, "siendo esta la presente la cantidad de 6 por bandejas cantidad de películas radiográficas digitales se debe se cuenta en stock de almacén de farmacia.

Esperando contar con su aceptación y su presencia me suscribo a usted, no sin antes expresar nuestra estima personal.

77422921



Stamp: ESPINAR, 26 MAR 2024
 Fecha: 26 MAR 2024
 Registrado N°:
 Para: Responsable presupuesto
 Jhon Mamani Choquemallco
 Radiología

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

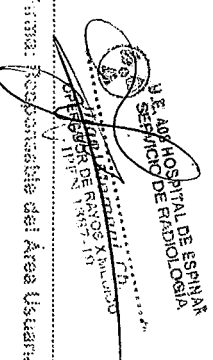
CUTORA : 408 UNIDAD ELECTROGRA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 FICACION : 001547

Costo: 15471402 AREA DE RAYOS X
 Solicitud: 07/02/2024

N.	ITEM Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Valor Total \$	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total
116	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14 in X 17 in X 125	Unidad	6	0.00		0	
117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	6	0.00		0	
131	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	6	0.00		0	

Para la aprobación de modificaciones del CMN se día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 1. Indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

La acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La acción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 La información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en sentido de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 J. E. M. HOSPITAL DE ESPINAR
 SERVIDOR DE RADIOLOGIA
 Form: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000019

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 TIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Área De Rayos X							
0000000003	512000330116	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 14 in X 17 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
0000000003	512000330117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
0000000003	512000330131	PELICULA RADIOGRÁFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00

ación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 iación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

nte información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Ocaña
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMIP ORGÁNICA

LIC. Adm. Juan Ivan Choquenaira Flores

Firma 1: Responsable de la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad